RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. LISTADO DE ESTADO

ESTADO NO. 006 FECHA DE FIJACIÓN: 03/02/2021 PAGINA: 1

| LSTADO NO. 000 | | | CITA DE I DACION. 03/02/2021 | r Adina. 1 | |
|----------------|---------------------|-------------------------------|--|---|------------------|
| NO. PROCESO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN | FECHA DE AUTO |
| 2019-604 | Ordinario | Nancy Pérez González | Leal Daccarett S.A.S. | Acepta renuncia poder. Acepta desistimiento medidas cautelares. Señala el día 15 de marzo de 2021 a las 08:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de conciliación y/o trámite y juzgamiento. Comuníquese a la demandante por Secretaría. | 02/02/2021 |
| 2020-021 | Ordinario | Alejandro González Ospina | Colpensiones, Protección S.A., AFP Skandia y Porvenir S.A. | Inadmite contestación Skandia. Concede término 5 días para subsanar. Tiene por notificada por conducta concluyente Protección S.A. Tiene por contestada demanda Colpensiones, Porvenir S.A. y Protección S.A. Acepta renuncia apoderado sustituto Colpensiones. | 02/02/2021 |
| 2020-045 | Ordinario | Jenniffer Villamil Cantor | Banco de Bogotá S.A. y Megalinea S.A. | No tiene en cuenta notificación efectuada por la demandante. Tiene por notificada por conducta concluyente Banco de Bogotá S.A. Tiene por contestada demanda Banco de Bogotá S.A. Notifíquese por secretaría a Megalinea S.A. Reconoce Personería. | 02/02/2021 |
| 2020-054 | Ordinario | Claudia Patricia Ruiz Camargo | Colpensiones y Porvenir S.A. | Tiene por contestada demanda Colpensiones. Notifíquese por secretaría a Porvenir S.A. Reconoce Personería. Acepta renuncia apoderado sustituto Colpensiones. | 02/02/2021 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO SECRETARIO

Correo Electrónico: <u>jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>